

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 239

TEGUIGALPA: 28 DE MARZO DE 1904

NUMERO 186

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

DECRETOS números 29 y 30—Memoria presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo, durante los últimos seis meses del año económico de 1902-1903.

AVISOS.

### PODER LEGISLATIVO

#### Decreto núm. 29

#### EL CONGRESO NACIONAL

##### DECRETA:

Artículo 1.º—Créase una Sección Judicial en el departamento de La Paz, con jurisdicción en los distritos de Marcala y Opatoro, cuyo centro será la ciudad de Marcala, con igual personal y dotación que el Juzgado de Letras de La Paz.

En consecuencia, el departamento de La Paz quedará dividido en dos Secciones Judiciales, que se denominarán de La Paz y de Marcala, respectivamente.

Art. 2.º—El Juez de Letras de La Paz remitirá al de Marcala, tan pronto como éste se instale y en el estado en que se hallen, todos los juicios civiles y criminales que pertenecen a la nueva Sección.

Art. 3.º—Autorízase á los funcionarios que la ley designa para que procedan á la formación de las correspondientes listas de jurados.

Los jurados designados tienen derecho de excusarse dentro de los primeros quince días siguientes á la publicación de las listas.

Art. 4.º—El presente decreto empezará á regir el día primero de agosto próximo.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los seis días del mes de febrero de mil novecientos cuatro.

FAUSTO DÁVILA,  
Presidente.

SAMUEL GÓMEZ E., VALENTÍN DURÓN,  
Secretario. Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia é Instrucción Pública,

ALBERTO MEMBREÑO.

#### Decreto núm. 30

#### EL CONGRESO NACIONAL

##### DECRETA:

Artículo 1.º—Facúltase al Poder Ejecutivo para que contrate con un empresario el

relleno de los pantanos de Puerto Cortés entre La Punta y La Laguna, sobre las bases siguientes:

1.º El empresario rellenará los pantanos con arena y tierra, ó sólo con arena.

2.º El terreno rellenado ó desecado, será destinado exclusivamente á la construcción de casas; y

3.º El terreno rellenado será distribuido por mitad y en lotes alternados de una manzana cada lote, entre el Gobierno y el empresario. El Gobierno extenderá á éste el título de propiedad que le corresponda, tan luego como esté hecha la mensura y división de los lotes.

Art. 2.º—Que la derogado el Decreto Legislativo número 210, emitido el 22 de marzo de 1898.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los seis días del mes de febrero de mil novecientos cuatro.

FAUSTO DÁVILA,  
Presidente.

SAMUEL GÓMEZ E., VALENTÍN DURÓN,  
Secretario. Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas,

ALBERTO MEMBREÑO.

## MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo, durante los últimos seis meses del año económico de 1902-1903.

### SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo á cumplir con el deber, para mí muy grato, que me impone la Constitución Política, de daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, en los últimos seis meses del año económico recién pasado; no haciéndolo del otro semestre, porque el señor Ministro Altschul extendió su informe hasta el mes de enero.

Muchos deseos tenía el Gobierno de hacer algo en pro de los intereses materiales del país; pero las pocas rentas de que ha podido disponer, ha tenido que dedicarlas á las urgentes necesidades de la última guerra, al principio. En el poco tiempo transcurrido desde que ésta concluyó, apenas se han reorganizado los diferentes servicios públicos.

### TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Nada podré decir acerca de este Ramo por lo que respecta á los meses transcurridos de enero al trece de abril, porque según infor-

ma el señor Director, algunos archivos, con motivo de la revolución recién pasada, quedaron en completo desorden y otros fueron quemados. Al hacerse cargo de la Dirección don Celso Matamoros, en abril trece, encontró muchos trayectos de la red telegráfica destruidos y sin materiales para la inmediata reorganización del servicio; y fueron necesarias medidas enérgicas y la cooperación de las autoridades departamentales y locales para poder, con lo poco que existía, restablecer en parte la comunicación telegráfica.

Ya en principios de mayo, en que aun estaba organizándose en esta capital el Gobierno legítimo, se comenzaron á dictar disposiciones tendentes á sostener y mejorar, en lo posible, este importante Ramo de la Administración Pública: los pocos materiales existentes, algunos que se hicieron en el país y otros que se compraron en el comercio, todos fueron enviados á los lugares donde eran necesarios; y en poco tiempo se reconstruyeron las líneas de los departamentos de Tegucigalpa, El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz, Comayagua, Santa Bárbara, Copán, Gracias, Intibucá, Olanchito, Yoro, Cortés, Colón y Atlántida, en número de 2.379 millas; invirtiéndose en esto, 3.403 postes, 2.993 aisladores, 4.113 espigas y 9.673 clavos. La prontitud y economía con que se llevaron á cabo estos trabajos, que apenas costaron \$ 4.722.94, se debe en gran parte al Director don Celso Matamoros.

La red telegráfica de la República es de 3.246 millas; tres millas menos de las que había el año de 1902. La diferencia consiste en haberse suprimido la que unía esta ciudad con la hacienda del Toncontín. Según los datos estadísticos publicados en Méjico, Honduras ocupa el noveno lugar entre las naciones latino-americanas, en materia de comunicaciones telegráficas.

Tanto para mantener las líneas existentes, como para establecer otras, se pidieron, en julio, al extranjero, más materiales. El número de oficinas telegráficas de la República es 164; habiéndose trasladado la de Yaruca, en el departamento de Yoro, á Rio Blanco, en el departamento de Atlántida; y la de La Laguna á Baracoa, en el departamento de Cortés; se suprimieron, por innecesarias, las oficinas de El Calvario y Los Manteños, en el departamento de Tegucigalpa, y la de San Antonio de Flores, en el departamento de Choluteca. El personal del Telégrafo se compone de un Director, un Subdirector, un Contador, un Ayudante de éste, un escribiente, un Archivero, un Guardalibranco, un Inspector General, un Inspector del Comercio, seis Inspectores Reconstructores, un Director de la Escuela Telegráfica, un Inspector, un Profesor de Letras, un Conserje y 551 empleados.

\*\*\*

El artículo 60 del Reglamento de Telégrafos y Teléfonos dispone que se forme un

**Fondo de Reserva** con las multas que se impongan á los empleados del Ramo, que cometan faltas en el servicio. El saldo de este fondo que quedó el año de 1902, fué de \$ 3.178 92; los ingresos de 1903 ascienden á \$ 224 00 y los egresos á \$ 40.00; de manera que quedan para el presente año económico \$ 3 362 92

El movimiento estadístico de telegramas en toda la República y su respectiva clasificación, es el siguiente en los cuatro meses transcurridos de abril á julio, oficiales, transmitidos, 104.208 mensajes; palabras, 2 761.435; valor, \$ 82.843.05; de servicio, 9 418 mensajes; palabras, 157.560; valor, \$ 4 724 pagados, 76.424 mensajes; palabras, 562 920; valor, \$ 16 887.60; recibidos á cobrar, 1 031 mensajes; palabras, 8 230; valor, \$ 246.50. Total, 191.081 mensajes; palabras, 3.490.145; valor, \$ 104 701.55

Nuestro servicio cablegráfico se efectúa por medio de la oficina respectiva de La Libertad, República de El Salvador. Tenemos un convenio con el Gobierno de la mencionada República, en virtud del cual mensualmente pagamos una cantidad de dinero en proporción al número de cablegramas que recibimos y que enviamos; \$ 50.00 mensuales por las noticias que nos vienen del exterior, con más una pequeña comisión. Los cablegramas que se tramitaron en los últimos cuatro meses del año económico pasado, tanto del público como oficiales, fueron 571 mensajes; palabras, 9 676; el valor de los cablegramas de los particulares, es \$ 10.949 08; rebajando de esta cantidad \$ 9 408.16, pagados al Gobierno de El Salvador, queda un saldo á favor del Fisco de \$ 1.540.90. El número de direcciones cablegráficas registradas llega á 13, que han dejado á beneficio del Fisco \$ 65.00.

El servicio telefónico está circunscrito á esta ciudad y casi sólo para lo oficial. El número de oficinas existentes en la capital, inclusive la ciudad de Comayagüela, es 47. El producto de las cuotas telefónicas, por consiguiente, es insignificante. La Oficina Central está servida por un telefonista y por un ayudante.

En el siguiente cuadro comparativo de los ingresos y egresos de los fondos del Telégrafo y del Teléfono, veréis que hay un saldo á favor del Estado de \$ 46 222 45.

COMPARACION

Nombres de las cuentas	Ingresos	Egresos
Valor de los telegramas oficiales.....	\$ 82.843.05	
Valor de los telegramas de servicio.....	4 724.00	
Valor de los telegramas pagados.....	16.887.60	
Valor de los telegramas recibidos á cobrar.....	246.00	
Valor de los productos de cablegrama.....	10.949.08	
Valor de registro de las direcciones cablegráficas.....	65.00	
Valor de las cuotas telefónicas.....	30.90	
Valor de los sueldos y gastos ordinarios.....		\$ 52.262.00
Valor de los sueldos y gastos extraordinarios.....		2.761.48
Valor de lo pagado al Gobierno de El Salvador por cuenta de cables.....		9.408.16
Valor de las construcciones y reconstrucciones de líneas.....		4.722.94
Valor de las compras de materiales.....		653.50
Valor de multas impuestas á los empleados del Ramo.....	224.00	
Saldo á favor del Fisco.....		46.222.45
Balance.....	\$ 115.970.53	\$ 115.970.53

Este saldo nos demuestra que el Ramo de que os estoy informando es una verdadera renta, y que se puede, para mejorar el servicio, aumentar los sueldos á los empleados telegráficos y aun aumentar el personal. Respecto á esto último y á proposición del señor Director, el 24 de julio se emitió un acuerdo creando varias plazas en los departamentos de Tegucigalpa, Olancha, Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Santa Barbara, Cortés, Yoro, Colón y Atlántida.

Los empleados, en general, cumplen con su deber, y á veces trabajan más de las horas

reglamentarias. La Escuela Telegráfica, que tan necesaria es para formar telegrafistas competentes, no se pudo abrir; pero esta falta está subsanada con la que se ha establecido para los cadetes y en la que reciben instrucción algunos jóvenes.

CORREOS

Es innegable que desde el año de 1878, en que Honduras entró á formar parte de la Unión Postal Universal, el correo adelanta todos los días más y más, y por medio de él nos ponemos en comunicación con todas las naciones civilizadas.

También este Ramo tuvo que sufrir en nuestra última guerra, pasada la cual fue preciso reorganizarlo; pero hoy marcha, debido á los beneficios de la paz y á la actividad de su Director, con toda regularidad.

Buenas son las relaciones que la Dirección de Correos mantiene con la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal y con todas las naciones que forman parte de la expresada Unión. Esto se ha conseguido con la estricta observancia de las convenciones vigentes. La cuota que le correspondió á Honduras pagar por el sostenimiento de aquella oficina, en el año económico recién pasado, ascendió apenas á 577 francos 74 céntimos.

Se gestiona con la Oficina de Berna para organizar en todos los países pertenecientes á la Unión Postal Universal, el cambio de giros y paquetes postales, con el objeto de proteger el comercio, la agricultura y otras industrias. Francia aceptó el servicio de giros sobre las bases de arreglo de Washington con unas pequeñas modificaciones que hizo la Dirección de Honduras, y respecto á los paquetes postales, se firmó una convención, hace poco, por los señores Doctor Bobot Descoutures, Encargado de Negocios de Francia en Centro-América, con residencia en Guatemala, y Alberto Membreno, como Representante del Gobierno de Honduras.

Por las dificultades que ofrece el transporte de la correspondencia por el Istmo de Panamá, siempre hemos tenido allí un Agente Postal. Hoy lo es el señor Federico Boyd, quien desempeña su empleo á satisfacción. Los gastos de esta Agencia fueron de \$ 1.756.60, que puntualmente se pagaron.

El servicio de giros postales con los Estados Unidos de América, establecido definitivamente desde el año de 1896, no ha sufrido interrupción alguna. En el año que concluyó el último de julio, se vendieron 60 giros en todas las oficinas de la República, autorizadas para ello, por la suma de \$ 2.960.69 oro, equivalente en nuestra moneda á \$ 7 568 80. En estas transacciones le quedaron al Correo, por comisión, \$ 142.27. Los giros remitidos de los Estados Unidos en el mismo año y pagados en la República fueron 11, con valor en oro de \$ 152 43, que hacen en moneda del país \$ 377.14. La diferencia contra Honduras se pagó trimestralmente, después de abonarle á cada oficina lo que le correspondía, que es el  $\frac{1}{2}$  p. S.

Con toda regularidad se ha efectuado el cambio de paquetes postales establecido con los Estados Unidos de América, Alemania y la Gran Bretaña. También se han expedido paquetes para las otras naciones de la Unión, por el intermedio de aquellas tres, de conformidad con lo estipulado en las convenciones. Según el convenio celebrado con Alemania para el cambio de paquetes postales, sin declaración de valor, tanto Honduras como este Imperio, deben pagar el valor de la diferencia entre los paquetes que envían recíprocamente. Practicada la liquidación, alcanzó Honduras \$ 145.32, que le fueron pagados en su oportunidad.

En este año se recibieron en las Administraciones de Correos, autorizadas por el Reglamento, 2.312 fardos postales, con peso de 9.861  $\frac{1}{2}$  quilogramos, habiendo ascendido los derechos á \$ 9 680.86 y el valor del recargo á \$ 227 20.

Se expidieron de la República 64 paquetes postales, con peso de 96 quilogramos, 180 gramos y se pagaron por franqueo \$ 60.83.

Hay cuatro nuevas oficinas postales, que son las de Soroguarda y el Sauce, en este departamento, Bajo Grande, en el de Yoro, y San Cristóbal, en el de Atlántida. Se imprimió la de La Bodega, por no pasar ya por este lugar la carretera del Sur.

La emisión de sellos, con el busto del General Guardiola, comenzó á circular el 1.º de enero del año recién pasado; de ella se remitieron á la oficina de Berna para su distribución entre todas las oficinas pertenecientes á la Unión Postal Universal y en observancia del Reglamento, 721 colecciones. Como no han llegado las tarjetas postales que se mandaron grabar al extranjero juntamente con los sellos, por acuerdo de 21 de mayo de 1902, se ha comisionado á la misma casa que grabó éstos que cuanto antes haga lo mismo con aquéllas.

El movimiento general de la correspondencia fué en el interior: piezas ordinarias remitidas 350.612 y recibidas 308 645; del exterior se recibieron 177.559 y se expidieron 128 129 entre cartas, tarjetas postales, periódicos é impresos, papeles de negocios, muestras, certificados, encomiendas y paquetes postales.

Nada de particular tengo que informaros acerca de los servicios de Certificados y Encomiendas, sino es que todos los días toman mayor ensanche. El de Rezagos ha sido atendido como merece, observándose las prescripciones de la Ley del Ramo, en cuanto á la publicidad, entrega, en su caso, é incineración de la correspondencia: en el año económico pasado entraron á la oficina 1.564 cartas ordinarias y 76 certificados. En la oficina de Reclamaciones entraron 76 reclamos, de los cuales fueron despachados favorablemente 34 y en sentido contrario 9, por falta de datos. Por los buenos resultados que se han obtenido ajustando contratos para el transporte de la correspondencia, se han celebrado varias, con lo que se consigue mayor seguridad y economía. El importante servicio urbano apenas ha podido establecerse regularmente en la capital y en dos ó tres Administraciones departamentales.

En el siguiente cuadro se demuestra que el Ramo de Correos deja un saldo contra el Fisco de \$ 14 402 59  $\frac{1}{2}$  aunque hay que tomar en cuenta que no se ha gastado toda la cantidad presupuesta.

ESTADO que demuestra el movimiento estadístico y económico habido en el Ramo de Correos Nacionales de Honduras durante el año económico de 1902 á 1903.

	DEBE	HABER
Sueldos de empleados.....	\$ 26.532.00	
Habilitaciones y ajustes.—Correos de á pie.....	7.778.87 $\frac{1}{2}$	
Habilitaciones y ajustes.—Contratistas.....	17.053.93	
Gastos de escritorio.....	2.948.00	
Gastos de mobiliario.....	177.50	
Gastos extraordinarios.....	866.75	
Agencia de Panamá.....	1.750.78	
Honorarios de Especies Postales.....	818.38	
Unión Postal Universal.....	344.86	
Cambio de Giros con EE. UU.....		\$ 700.00
Cambio de Paquetes Postales con Alemania.....		445.32
Tasa de Giros Postales.....		798.45
Venta de Especies Postales.....		18.138.27
Correspondencia franca.....		22.863.81
Recargo de Paquetes Postales.....		227.20
Multas.....		271.00
Correspondencia de porte á cobrar.....		178.00
Saldo para igualar.....		14.402.59 $\frac{1}{2}$
Suma.....	\$ 58.000.90 $\frac{1}{2}$	\$ 58.000.90 $\frac{1}{2}$

## OBRAS PÚBLICAS

La mala situación porque atravesó la República en los primeros meses del año recién pasado, como es notorio, es la causa de que muy pocas obras públicas se hayan realizado. Sin embargo, los trabajos del puente sobre el río Moramula continúan con actividad y pronto se dará principio á construir los arcos; esta obra, que tan necesaria es para nuestra comunicación por el Sur, es bastante sólida, hasta el grado de que una de las crecientes del río cubrió las pilastras y éstas quedaron siempre en pie. Hasta el 31 de julio se habían gastado \$ 6 525.75.

Con fecha 22 de junio se nombró al señor don Francisco Martínez, Director e Inspector de Obras Públicas. La competencia del señor Martínez es indiscutible; y mientras proyectaba planes para los edificios de la Escuela de Ingeniería y de la Normal, se ocupaba en vigilar las reparaciones urgentes que hubo que hacer en los edificios de la Casa de Moneda, Tipografía Nacional, Hospital General de la República y casa de los Tribunales de Justicia. Estas reparaciones costaron \$ 2,513.00.

Se está refaccionando el edificio del cuartel de Juticalpa, que amenazaba á ruina; el valor de la construcción, que se hace según contrato, es de \$ 2,580.25. Del mismo modo se están reparando los edificios que ocupan el colegio, las oficinas públicas y las cárceles de Santa Rosa de Copán; esto cuesta \$ 2,000.00. Otras erogaciones de poca importancia se han hecho para mejorar la casa que ocupara la Biblioteca Nacional de aquí, y una casa que tiene el Gobierno en Guaimaca.

Las obras públicas hechas en los departamentos, son las que paso á expresar:

**Tegucigalpa.**—En casi todos los pueblos del departamento hay obras públicas en construcción, á que no han podido los municipios dar cima. Una casa de escuela en Maraita, en la que se han invertido \$ 2,837.00; en Nueva Armenia un cabildo, en que se han gastado \$ 2,000.00; en La Venta casi se concluyó el cabildo, habiendo contribuido el Gobierno con \$ 1,000.00; en La Libertad se inició, en agosto de 1902, la construcción del cementerio, habiéndose invertido la suma de \$ 1,500.00; en San Miguelito está para concluir el cabildo, en que ha contribuido el vecindario con \$ 2,000.00 y el Gobierno con \$ 530.25; Marale tiene en construcción el rastro; Talanga está ampliando su cementerio; y San Juan de Flores construye un cabildo que le costará \$ 9,000.00; en Alubarén hicieron una pieza de casa para la Subcomandancia; en Cedros se construyó el rastro y se reparó el cabildo; y en Marale se hizo un puente de madera sobre el río Maralito.

**Santa Bárbara.**—En la cabecera de este departamento dentro de poco quedará instalado el alumbrado público y el Gobierno contribuye para esta obra con \$ 200.00; Ceguaca tiene en construcción una casa para escuelas, cuyo costo será de \$ 400.00; San Francisco construye una casa para servicio de las oficinas públicas, de regulares dimensiones, con valor de \$ 220.00; San Luis está haciendo un lavadero público; Colinas, cuya localidad es pantanosa, está empedrando sus calles y tiene una ya concluida, que sirve de ornato á la población y de unión á las entradas de los caminos que de Santa Bárbara y San Luis llegan á aquel pueblo; en la aldea de la Azacualpa, jurisdicción de Macuelizo, se está haciendo una casa para escuelas, con valor de \$ 1,200.00.

**El Paraíso.**—Las calles de la ciudad de Danlí se han macadamizado con *talpetata*.

**Valle.**—En Nacaome se construyó una torre de madera sobre el techo del cabildo, pa-

ra colocar el reloj público y el trabajo costó \$ 1,121.40; en el puerto de Amapala se refaccionó el cabildo y casa del rastro, se repararon varias calles y se estableció completamente el alumbrado público; se ha principiado á construir en Coray una casa para escuela de varones, de veinte varas de largo; están hechas las paredes y se han gastado \$ 777.69; se reedificó en Langue la casa de escuela de varones.

**Copán.**—Se terminó el puente de la Piedra Pintada, sobre el río Chamelecón; esta obra es de cal y canto y presta muy buenos servicios, principalmente en la estación lluviosa; el costo de ella es de \$ 4,000.00, de los cuales dió el Gobierno \$ 2,000.00; se construyó el cabildo de Ocotepeque, que es una obra sólida y elegante; se gastaron en el trabajo \$ 1,600.00, habiendo contribuido con una parte el Gobierno. También contribuyó el Gobierno para la hechura del puente de cal y canto de Corquín, que vale \$ 1,150.00. En otros pueblos de este departamento se han construido cabildos, casas para escuelas y para oficinas telegráficas, y el Gobierno ha contribuido casi con la mitad de su costo.

**Choluteca.**—Se han reparado los daños causados por la guerra, en el cabildo, en el mercado, colegio, casa de escuela de niñas, rastro, puentes y calles de la cabecera del departamento; y la Villa de Pespire estableció su alumbrado público.

**Comayagua.**—Ha comenzado á construirse en San José del Potrero una casa de escuela.

**Cortés.**—Se reparó una casa de las que el Gobierno compró al General don Manuel Bonilla.

**Olancho.**—Se está refaccionando en Juticalpa la casa de Gobierno, en la que están casi todas las oficinas públicas. En la ciudad de Catacamas se han hecho mejoras en la casa que ocupa la escuela de varones. Se reparó el cabildo de San Esteban. La Municipalidad de Silca ha terminado el edificio del cabildo que estaba en construcción desde el año de 1900; cuesta \$ 1,000.00. La Municipalidad del Dulce Nombre ha comenzado á edificar un cabildo; están hechas las tapias y acopiados los demás materiales.

**Islas de la Bahía.**—La Municipalidad de Roatán comenzó el año de 1902 á construir un edificio para las escuelas, que concluyó en 1903; es de dos pisos y tiene 44 pies de largo, 32 de ancho y 32 de alto, con dos hermosos corredores que dan á la calle principal; hay, al rededor de esta casa, amplio solar para jardines, los que pronto se formarán para dar en ellos á los niños lecciones prácticas de botánica y agricultura; cuesta la obra \$ 5,000.00. En la misma ciudad se refaccionaron dos hermosos puentes, el muelle municipal y parte del mercado público. En Guanaja se refaccionaron, por al municipalidad, tres puentes. En Utila construyó la Municipalidad un hermoso edificio de madera para cabildo, dividido en dos partes, una para la Municipalidad y otra para Jueces de Paz; siendo su valor de \$ 2,000.00.

**Colón.**—En Trujillo se llevó á cabo la reconstrucción del muelle, y en Aguán se hizo una casa para escuelas. Se han iniciado los trabajos siguientes: la construcción de dos casas para escuelas en el municipio de Santa Fe de Punta Hicaco; el cementerio con su correspondiente depósito, en San Luis; la reparación del cabildo de Sonaguera, y la hechura de los muros del cementerio en Tocoa.

## MINERÍA

No obstante la fama que justamente tiene Honduras de que en su territorio hay muy ricas minas, pocas son las empresas que para

explotarlas tenemos formalmente establecidas. Casi se puede asegurar que cuando se empleaban los métodos antiguos había más movimiento en los minerales, si exceptuamos, por supuesto, á San Juancito, cuyos trabajos desde hace como veintidós años están siempre en bonanza y dando pingües dividendos á los accionistas de la Compañía. Es digna de especial mención la empresa que explota el mineral de El Tránsito, en Nacaome, departamento de Valle, donde hay diez labores, en que se emplean constantemente más de cien operarios; dista este mineral dos leguas del puerto menor de La Brea, y da un rendimiento líquido al mes de 90 onzas de oro y 172,800 gramos de plata. The Aramecina Gold and Silver Mining Company Limited, que trabaja las minas de Santa Lucía, extrae de ellas, en oro macizo, en barras, 3,200 onzas y en limaduras de oro y plata 264,000 onzas cada mes, deducidos los gastos. Este mineral se encuentra en el departamento de Valle y tiene tres labores en explotación. Los trabajos de Olancho y de otros puntos de la República no tienen mayor importancia, exceptuando los del Socorro y Animas, en Valle de Angeles, departamento de Tegucigalpa. Esperanzas y muy fundadas hay, de que pronto se restablezcan los trabajos de las históricas minas de Guayabillas y Monserrat, en Yuscarán; y que dentro de poco tiempo queden debidamente reorganizados los trabajos en los placeres Murciélagos, Morán y Esperanza, en el famoso río Guayape.

De mayo al último de julio se han hecho las siguientes concesiones: á los señores Santos Soto, Carlos F. Alvarado, Felipe Calix M. y Manuel Fortín, una zona mineral de cuatrocientas hectáreas, en jurisdicción de Danlí, en el departamento de El Paraíso; al Doctor don José Trinidad Mendoza y socios, una zona mineral de cien hectáreas, en jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso; á don Enrique A. Spears, una zona mineral en jurisdicción del pueblo de Reitoca, en este departamento; y á don Santos Soto, la zona Pastoria, en el Valle de Angeles, departamento de Tegucigalpa.

En cumplimiento del decreto legislativo de 30 de mayo de 1903, todos los expedientes de minas que habían remitido los Jueces de Letras les fueron devueltos en el plazo que fijó el artículo 4.º del mencionado decreto.

Todas las leyes de minería, especialmente el acuerdo de 18 de noviembre de 1882, que otorga amplias concesiones á los que se dedican á esta industria, se han cumplido.

## AGRICULTURA

Tal vez por falta de buenas vías de comunicación nuestra agricultura permanece casi estacionaria, á lo menos en el interior de la República.

El cultivo del banano en la Costa Norte deja grandes utilidades á los que á él se dedican, y esta industria adquiere todos los días mayor ensanche: dentro de pocos años nuestras selvas del litoral atlántico estarán convertidas en un emporio de riqueza, merced al trabajo del hombre: el banano, junto con los cocos y otras frutas que se producen en aquella zona, tienen gran demanda en los Estados Unidos, en cuyos mercados se venden á buen precio. Riquísimo es también nuestro litoral del Norte en hule y zarparrilla, los cuales se cosechan en gran cantidad para exportarlos. Algo hay en el litoral del Sur. En los últimos seis meses, nuestra exportación de bananos, cocos, hule y zarparrilla llegó á la suma de \$ 814,575.15, como se demuestra con el Cuadro que copio á continuación:

CUADRO que demuestra los bananos, cocos, hule y zarzaparrilla exportados por las Aduanas de la República desde el 1.º de enero al 31 de julio de 1903.

Table with columns for BANANOS, COCOS, HULE, and ZARZAPARRILLA, showing quantities and values for various countries like Estados Unidos, Alemania, and Sumas.

En varios pueblos del departamento de Tegucigalpa, Olancho, El Paraíso, Copán, Yoro, La Paz, Choluteca y Santa Bárbara se dedican muchas personas al cultivo del café, el cual consumen en el interior del país y gran parte en el extranjero.

En cumplimiento del Decreto número 50 de la Legislatura de 1902, en que se mandan medir en lotes todos los terrenos nacionales del distrito de Teja y los que determinan el inciso 1.º del artículo 30 de la Ley Agraria, se nombró para esta operación al señor Ingeniero don Medardo Zúñiga, en sustitución del de igual título don Félix Fopp, quien, por haber enfermado, tuvo que suspender sus trabajos por algunos meses.

GANADERÍA

La muerte y despoblado de nuestro territorio es la causa principal de que esta industria no progresa. Hay varios departamentos, como Olancho y Choluteca, en que sus habitantes no tienen más patrimonio que la crianza del ganado; pero la hacen tal como la vieron hacerla a sus antepasados, es decir, tener el ganado en el campo libre, alimentándose con las plantas naturales y esquilmando el vacuno en ciertas épocas del año.

CUADRO que demuestra la exportación de ganado vacuno, caballar, mular y asnal habida en la República desde el 1.º de enero al 31 de julio del año de 1903

habitantes no tienen más patrimonio que la crianza del ganado; pero la hacen tal como la vieron hacerla a sus antepasados, es decir, tener el ganado en el campo libre, alimentándose con las plantas naturales y esquilmando el vacuno en ciertas épocas del año.

Table showing export statistics for GANADO VACUNO, GANADO CABALLAR, GANADO MULAR, GANADO ASNAL, and TOTAL DE GANADO EXPORTADO, categorized by destination countries like Estados Unidos, México, Cuba, Belice, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, and Sumas.

(Continuara)

AVISOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, hace saber el escrito y auto que dicen:—Denuncio—Señor Juez de Letras de lo Civil.—Lucio Andino, mayor de edad, soltero, artesano y vecino de Reitoca, por sí y a nombre de Alejo Vásquez, casado, labrador y vecino de Sabana Grande, ante Ud., respetuosamente, vengo a denunciar una mina antigua en cerro conocido, situada en el lugar llamado San Marcos, jurisdicción del pueblo de Sabana Grande, y cuyos límites son: al Norte, el cerro La Amaya; al Sur, la mina La Concepción; al Este, La Laguna; y al Oeste, el Cerro Quebrado. La veta produce plata y oro, según muestra que acompaño; corre de Sureste á Noroeste, con rumbo al Oeste. También comprendo en el denuncia los planteles donde existió la máquina, molinos y lavaderos de la quebrada adyacente y abandonados desde el año 1891. Tengo noticia de que el último propietario de dicha mina y establecimiento de beneficio, abandonados desde el referido año, fué la "San Marcos Mining & Milling Co." Conforme al artículo 52 del Código de Minería derogado, bajo cuya vigencia se verificó el abandono, y conforme también al Código vigente, la mina referida ha vuelto á ser propiedad del Estado, y por lo mismo hago formal denuncia de ella, pidiendo se mande registrar esta petición, con los formalidades de ley, y nombro mi representante en este asunto, hasta su terminación, a Lic. don Domingo Zambrano.—Tegucigalpa: 17 de marzo de 1904.—Lucio Andino.—Presentado en su ferria, á las tres y media p. m.—Chávez, Srlo.—El infrascrito Secretario, hace constar que es auténtica la declaración de poder que antecede, á favor del Licenciado don Domingo Zambrano.—Tegucigalpa: 17 de marzo de 1904.—Pedro Pablo Chávez, Srlo.—Juzgado de Letras de lo Civil.—Tegucigalpa: marzo dieciocho de mil novecientos cuatro.—Admitese el denuncia que antecede, y regístrese y publíquese el registro en el periódico "La Gaceta," por tres veces, de diez en diez días, por lo menos. Artículos 83 y 35, Minería.—Notifíquese y téngase al Lic. don Domingo Zambrano como representante de los denunciados.—José María Sandoval.—Pedro Pablo Chávez, Srlo.—Para los fines de ley se publica el presente aviso.—Tegucigalpa: 23 de marzo de 1904.—Pedro Pablo Chávez, Secretario. 3-26

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de El Paraíso, hace saber: que el día 20 de abril próximo, á las 10 a. m., se rematará en asta pública, en la oficina de su cargo, el terreno nacional denominado "Montaña de la Esperanza," sito en jurisdicción de Danlí, de este departamento, el cual consta de veintiseis hectáreas, ochenta áreas y veintitrés centáreas (807, 80, 23), de las cuales doce hectáreas y cincuenta y cuatro áreas son propias para la agricultura, y el resto para la crianza de ganado; y valoradas según los números 2.º y 4.º del artículo 26 de la Ley Agraria, las primeras á razón de tres pesos hectárea, y las segundas á un peso cada una, arrojan lo un importe total de (\$ 632.98) seiscientos treinta y dos pesos noventa y ocho centavos.—Todo lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Yuseatán 17 de marzo de 1904.—Luis Elvir. 3-

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Comayagua, hace saber: que por auto de esta Administración, fecha quince del mes en curso, se ha señalado la audiencia del día viernes, ocho del mes entrante, á las dos de la tarde, para rematar en asta pública, en esta oficina, el terreno denominado Taupás ó Plátano Macho, sito en jurisdicción municipal de El Rosario, en este departamento, denunciado por el señor don Anselmo Mencía.—Dicho terreno consta de seiscientos treinta y siete manzanas y ocho mil quinientas varas cuadradas, de las cuales, quinientas manzanas, que son propias para la crianza de ganado, se han valorado en cincuenta centavos cada una, y el resto, propias para la agricultura, á peso cada una.—Dicho terreno fué denunciado y medido á solicitud del expresado señor Mencía, el 29 de enero de 1903, bajo la vigencia de la Ley Agraria derogada.—Lo que se pone en conocimiento del público en solicitud de postores.—Comayagua: 15 de marzo de 1904.—Rafael Bustillo. - 2